



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *Mayo* de 1996.-

Visto lo solicitado por la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1568/95, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de dos (2) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JURADO SUPLENTE
LEY 17.442
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 17